

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2446 *Admisión a trámite del Proyecto de actuación en suelo no urbano para complejo turístico rural, Cortijo el Brujuelo.*

Anuncio

Expte. 373/16

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2017, acordó considerar la utilidad pública e interés social de la actividad y Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por D. Manuel Vega Palomares, en calidad de representante legal de “Explotaciones Agrarias Brujuelo, S.L.” para Complejo Turístico Rural Cortijo “El Brujuelo” en Carretera de Torrequebradilla Km. 14. Polígono nº 10, Parcela nº 9. disponiéndose la apertura de un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante el citado periodo de exposición pública, el expediente podrá examinarse en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced s/n y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 23 de Mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, FCO. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.